CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2025/02784 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de la autorización administrativa previa y de construcción relativa al proyecto "Inst. Ribarroja del Turia II". Expediente: ATALFE/2022/51/46.*

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, correspondientes a la central fotovoltaica denominada Inst. Ribarroja Del Turia II y su infraestructura de evacuación, con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico) de 2.315 kW, potencia nominal de los inversores de 2.000 kW limitada a 1.880 kW y capacidad de acceso concedida de 1.880 kW, a ubicar en el término municipal de Riba-Roja de Turia (Valencia). Expediente ATALFE/2022/51/46.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

- el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, SA. NIF -***0250** y con domicilio social Poligono Industrial Outeda, Curro-E03, 36191, Barro (Pontevedra).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada Inst. Ribarroja del Turia II, con potencia a instalar 2.000 kW limitada a 1.880 kW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2025/02784

- Emplazamiento grupos generadores:

Polígono 55, parcela 11, 74 y 9003, Polígono 58, parcelas 34, 35, del término municipal de Riba-Roja de Turia (Valencia).

- Emplazamiento infraestructura de evacuación:

Polígono 58, parcela 35 del término municipal de Riba-Roja de Turia (Valencia).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia de la Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: "Inst. Ribarroja del Turia II".

- Proyecto Nueva línea subterránea de alta tensión HEPRZ1 3x150 mm^2 A 20 kV de titularidad particular para vertido de energía de la planta fotovoltaica "Inst. Ribarroja del Turia II" en punto de conexión otorgado por la compañía distribuidora.

- Proyecto Dos nuevas líneas subterráneas trifásicas colectoras a 20 kV de titularidad particular tipo HEPRZ1 3x95 mm^2 Al, que enlaza centro de entrega medida y transformación particulares para evacuación de energía de la planta "Inst. Ribarroja del Turia II".

- Proyecto Nuevo centro de entrega, medida y transformación a 20kV titularidad particular de 50 kVA, ubicado en edificio prefabricado de hormigón para evacuar energía de planta fotovoltaica "Inst. Ribarroja del Turia II".

- Proyecto Nuevo centro de transformación CT01 de titularidad particular de 1.000 kVA, ubicado en edificio prefabricado de hormigón para evacuar energía de planta fotovoltaica "Inst. Ribarroja del Turia II".

- Proyecto Nuevo centro de transformación CT02 de titularidad particular de 1.000 kVA, ubicado en edificio prefabricado de hormigón para evacuar energía de planta fotovoltaica "Inst. Ribarroja del Turia II".

- Estudio de Integración Paisajística.

- Justificación no sometimiento a evaluación ambiental.

- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

- Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2025/02784

- Separatas dirigidas a:

- Ayuntamiento de Ribarroja del Turia.

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio (antes Conselleria de agricultura, desarrollo rural, emergencia climática y transición rural). Dirección general de Medio natural y Animal.

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio (antes Conselleria de Territorio, Obras Públicas y Movilidad) Dirección General de Urbanismo Paisaje y Evaluación ambiental.

- I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SA.U.

Presupuesto: 880.773,26 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada "Inst. Ribarroja del Turia II", de 2.315 kWp, está compuesta por un campo generador de 4.172 módulos fotovoltaicos de 555 Wp monocristalino montados sobre suelo en estructura soporte fija en un solo eje horizontal, hincada sobre el terreno. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 8 inversores de 250 kW. Esto supone una potencia nominal de inversores de 2.000 kW. Se limitará la potencia de uno de los 8 inversores a 130 kWn, por medio de un controlador de potencia de planta (PPC), siendo la potencia nominal de la instalación de 1.880 kWn. A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión de los transformadores mediante una línea subterránea.

La planta fotovoltaica contará con dos centros de trasformación CT01 y CT02 idénticos delas siguientes características:

Cada uno de los centros de transformación estará formado por un edificio prefabricado de hormigón donde albergará un transformados de 1.000 kVA, con una relación de transformación 0,80/20 kV. Conectado a un conjunto de celdas formado por una celda de línea, celda de protección automática, cuadro de baja tensión con interruptor de corte en carga y fusibles para cada entrada.

Las líneas de alta tensión de interconexión internas serán las siguientes:

Línea entre CT1 y centro de entrega y medida: Tipo subterránea de alta tensión de un único tramo formada por un conductor del tipo HEPRZ1 12/20 kV 3x95 mm^2 de aluminio de 148 m de longitud.

Línea entre CT2 y centro de entrega y medida: Tipo subterránea de alta tensión de un único tramo formada por un conductor del tipo HEPRZ1 12/20 kV 3x95 mm^2 de aluminio de 373 m de longitud.

La instalación fotovoltaica cuenta con un centro de entrega, medida y transformación de 20kV de titularidad particular. Está ubicado en edificio prefabricado de hormigón, compuesto por tres celdas de línea, una celda de protección automática, una celda de medida, una celda de protección con ruptofusibles y una celda de medida de tensión en barras. Además, alberga un transformador trifásico reductor de tensión refrigerado en aceite, de 50 kVA con una relación de 0,40/20 kV para servicios auxiliares.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2025/02784

La línea de evacuación unirá el centro de entrega, medida con el centro seccionamiento independiente de compañía mediante una línea de evacuación subterránea de alta tensión de un único tramo. Está formado por un conductor del tipo HEPRZ1 12/20 kV 3x150 mm² de aluminio de 18 m de longitud.

El propio centro de seccionamiento y la línea posterior serán cedidas a la compañía distribuidora no existiendo expediente para la tramitación de dichas instalaciones.

Punto de conexión: en el tramo comprendido entre los apoyos número 84654 (5484715) y 84658 (5484693), de la linea 21 pla de nadal de 20 KV de la ST el oliveral (20 kV), por medio de un Centro de seccionamiento a ceder y una línea de entrada salida.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica

https://cindi.gva.es/es/web/energia/valencia, en castellano y
https://cindi.gva.es/va/web/energia/valencia, en valenciano,

disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregorio Gea, 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio según procedimiento de urgencia previsto en la Ley 39/2015, definido en la actual redacción del artículo 33.1 del DL 14/2020, de 7 de agosto, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp,

o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 26 de febrero de 2025.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Javier Ánchel Añó.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2025/02784